

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 015-CF-2017
Piura, 14 de Junio de 2017

VISTO, el expediente que presenta el siguiente Bachiller, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXP.	FECHA MODALIDAD	FECHA
TIMANA LAZO-CARLOS FERNANDO	1546-7	09.05.2017 PATPRO	23.12.2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 262-CU-2005 de fecha 18.04.2005, el Consejo Universitario aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras.

Que, el recurrente ha aprobado satisfactoriamente la XLIII Versión del PATPRO según la Constancia emitida por el Comité de Gestión del Programa de Actualización y Titulación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de fecha 23 de diciembre de 2014;

Que, el Bachiller ha cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras establece para otorgar el Título Profesional y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44°, 45° y 59°, inciso 59,9) de la Ley Universitaria 30220, así mismo del Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2017 y a lo dispuesto por el señor Decano, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - APROBAR, al señor Bachiller **TIMANA LAZO-CARLOS FERNANDO**, el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO** y proponer al Consejo Universitario le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 174°, inciso 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC. Ronald Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO